



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



23 de septiembre de 2024



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Perú: Declara Emergencia Fitosanitaria Nacional, tras primera detección de *Xylella fastidiosa*, en su territorio. 2

EUA y Canadá: Distribución de *Heterodera glycines* en Estados Unidos y Canadá. 3

Chile: Primer reporte científico de *Neofusicoccum nonquaesitum* en Chile, causando muerte regresiva del nogal..... 4

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: Declara Emergencia Fitosanitaria Nacional, tras primera detección de *Xylella fastidiosa*, en su territorio.



El 21 de septiembre de 2024, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú (MIDAGRI), declaró oficialmente Emergencia Fitosanitaria Nacional, ante la presencia de *Xylella fastidiosa*, detectada en algunas unidades de producción de café ubicados en el departamento de Junín.

La notificación precisa que, tras la detección de las muestras vegetales positivas a la bacteria fitopatógena, en los sitios referidos, el MIDAGRI ha resuelto que:

1. Se declara Emergencia Fitosanitaria en todo el territorio nacional, en las áreas agrícolas productoras de café, así como en las que se cultivan otros hospedantes que resulten positivos a *X. fastidiosa*,
2. La declaratoria estará vigente durante 12 meses, periodo que podrá ampliarse, dependiendo del estatus fitosanitario de la plaga.
3. Se deben intensificar las acciones de vigilancia fitosanitaria, cuarentena vegetal, control e inspección de artículos hospedantes del fitopatógeno, en la producción y comercialización de material propagativo de café y otros cultivos hospedantes.
4. Se establece una serie de medidas fitosanitarias, a fin de controlar el brote y minimizar el riesgo de dispersión de la bacteria, incluyendo restricciones a la movilización de mercancías de riesgo, seguimiento a los sitios infestados, y ejecución de un Plan de Manejo Integrado de Plagas apegado a lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), entre otras.

Adicionalmente, se destaca que los cultivos que se encuentran bajo mayor riesgo en Perú son: café, cítricos, vid, arándano, olivo y aguacate; los cuales ocupan una superficie de 650,003 hectáreas.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria en 30 entidades federativas.

Referencia: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú (MIDAGRI) (21 de septiembre de 2024). RESOLUCIÓN JEFATURAL N° D000155-2024-MIDAGRI-SENASA-JN. Declaran la emergencia fitosanitaria en todo el territorio nacional ante la presencia de la plaga *Xylella fastidiosa* en los lugares de producción de café, así como en otros cultivos hospederos que resulten positivos a la citada plaga. Recuperado de:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6976114/6015501-rj-155-2024-midagri-senasa-jn.pdf?v=1726926522>

<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/6015501-155-2024-midagri-senasa-jn>

DIRECCIÓN EN JEFE**EUA y Canadá: Distribución de *Heterodera glycines* en Estados Unidos y Canadá.**

Campo de soya con daño por *H. glycines*.
Fuente: Bachí, University of Kentucky

El 21 de septiembre de 2024, investigadores de Estados Unidos (EUA) y Canadá informaron la distribución actual del nematodo del quiste de la soya (*Heterodera glycines*), en ambos países.

Como antecedente se señala que este fitopatógeno causa las mayores pérdidas en el rendimiento de la soya (*Glycine max*), y es

responsable del doble de las pérdidas anuales en la producción de soya, en comparación con otros patógenos.

Se resalta que la publicación contiene un mapa actualizado de la distribución de *H. glycines* en EUA y Canadá, hasta 2023, y una lista de condados y municipios rurales donde el nematodo se identificó inicialmente entre 2000 y 2023. La lista engloba un total de 31 condados de 10 estados de EUA, más tres condados de Manitoba y Ontario, y 10 municipios rurales de Quebec, Canadá.

Adicionalmente, se señala que *H. glycines* continúa dispersándose en EUA y Canadá, y se justifica la exploración sostenida de la presencia del fitopatógeno, para facilitar el manejo y reducir las pérdidas de rendimiento de la soya.

En el contexto nacional, *H. glycines* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Cabe destacar que se cuenta con requisitos para la importación de mercancías de origen vegetal, entre ellas: coliflor, repollo, brócoli, achicoria, soya, higuera y pasto gigante, procedentes de Italia, Argentina, Guatemala, EUA., Canadá, Chile y Puerto Rico.

Referencia:

Tylka GL y Marett CC. (21 de septiembre de 2024). Known distribution of the soybean cyst nematode, *Heterodera glycines*, in the United States and Canada through 2023. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PHP-08-24-0080-RS>



DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Primer reporte científico de *Neofusicoccum nonquaesitum*, causando muerte regresiva del nogal.



Nogal de Castilla, Créditos: Naturalist MX.

El 21 de septiembre de 2024, investigadores de las universidades de Talca y Austral de Chile, publicaron el primer reporte del hongo fitopatógeno *Neofusicoccum nonquaesitum*, en ese país, causando muerte regresiva del nogal de Castilla (*Juglans regia*).

Se refiere que, en un estudio de campo realizado entre agosto de 2022 y enero 2023, en tres localidades de la región del Maule (Chile Central) se observaron varios árboles decaídos, nogales comunes presentaron pequeñas hojas cloróticas, canchales y muerte regresiva de ramas, con incidencia de 10 a 35% de plantas afectadas.

Análisis morfológicos, moleculares y filogenéticos, permitieron identificar a *N. nonquaesitum* (homología de nucleótidos de $\geq 99\%$ respecto a secuencias disponibles en el GenBank). Las pruebas de patogenicidad confirmaron tal identidad, al demostrarse los postulados de Koch.

Se destaca que es imperativo implementar estudios epidemiológicos, para evitar la dispersión del hongo en la región del Maule.

En el contexto nacional, *N. nonquaesitum* (Botryosphaerales: Botryosphaeriaceae) no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitopatógeno ha sido reportado en; Colombia, Estados Unidos de América y ahora en Chile (GBIF. 2024).

Referencia:

Plant Disease (21 de septiembre de 2024). First report of *Neofusicoccum nonquaesitum* causing branch dieback of English walnut (*Juglans regia*) in Maule region, Chile. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-06-24-1225-PDN>